

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00413 - 00 (*Cuaderno principal*)

Agréguense a autos las diligencias de envío de citación para notificación personal a las direcciones físicas informadas a nombre del demandado con resultado «*la persona notificada no reside o labora en esta dirección*» (pdf 07 cp.).

Previo a resolverse sobre la procedencia del emplazamiento y advirtiéndolo que existe respuesta de entidad financiera sobre la existencia de productos (pdf 09 c. 2), se dispone ordenar al BANCO CAJA SOCIAL S.A., CIFIN S.A.S. y EXPERIAN COLOMBIA S.A. para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación informen las direcciones electrónicas, sitios y demás reportes de contacto del demandado que se encuentren en sus bases de datos en aras de lograr su efectiva notificación (par. 2° art. 8° DL 806 de 2020). *Oficiese.*

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE(2),

Estado No.21 del 27 /05/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa65b2427bd2bb711de59463749290b9af97cc3ea0152b9245b2284bc48abcec**

Documento generado en 26/05/2022 04:16:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>